



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

EXP-UNC: 0006941/2013

VISTO:

Las actuaciones que iniciaron el presente expediente, por el cual la alumna Maruma MORANDINI (DNI 36.048.115), solicita autorización para cursar las asignaturas Física III y Química Física I de la carrera de Licenciatura en Química, sin tener la asignatura Matemática III;

ATENTO:

A las causales invocadas por la alumna Morandini, fs. 1;

A lo adjuntado por el Área Enseñanza, fs. 2/4;

A lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza, fs. 5;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS**

RESUELVE:

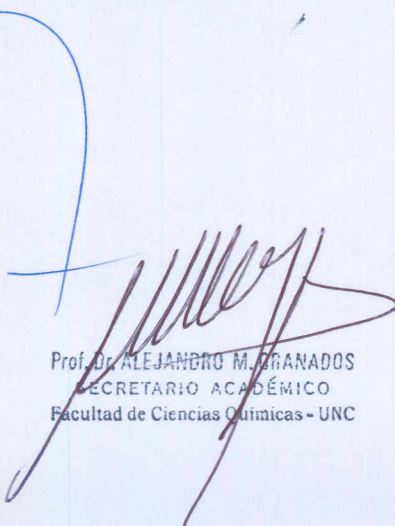
Artículo 1º: No hacer lugar a lo solicitado por la alumna Maruma MORANDINI (DNI 36.048.115) en relación a su pedido de cursar las asignaturas Física III y Química Física I de la carrera de Licenciatura en Química, sin tener aprobada la asignatura Matemática III.-

Artículo 2º: Tomar conocimiento, comunicar y archivar.-

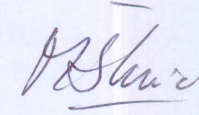
**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO
DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS, A LOS
VEINTIDOS DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL TRECE.-**

RESOLUCIÓN N°

170


Prof. Dr. ALEJANDRO M. GRANADOS
SECRETARIO ACADÉMICO
Facultad de Ciencias Químicas - UNC




Prof. Dra. MIRIAM C. STRUMIA
DECANA
Facultad de Ciencias Químicas-UNC